

Doctor
José Luis SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF: Solicitud No.: 13-253803
Patente de Invención: Dispositivo y cápsula para preparar una bebida
Fase Nacional: PCT/IB2012/052164
Titular: MOCOFFEE AG

**RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO No. 3766 NOTIFICADO POR
FIJACION EN LISTA DE 21 DE ABRIL DE 2015**

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado graduado portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de Apoderado de **MOCOFFEE AG**, domiciliada en Hornbachstrasse 50, Zürich CH-8008, Suiza; debidamente reconocido por su Despacho, encontrándome dentro de la debida oportunidad procesal para dar respuesta al auto proferido por su Despacho, mediante Oficio No 3766, notificado por fijación en lista de 21 de Abril de 2015, me permito:

Manifestar:

I. En el informe oficial de la presente solicitud, se han emitido las objeciones que a continuación se resumen:

1. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- En las reivindicaciones 1, 7, 10, 12, 14, hay resultados a alcanzar, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo las soluciones propuestas por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de esos efectos.
- La reivindicación 7 se hace referencia a un elemento ajeno a la invención ya que hace referencia a un dispositivo para perforar, que no hace parte de los componentes técnicos estructurales de la invención. Se le sugiere al solicitante caracterizar la invención por sus características técnicas estructurales que contribuyan a cumplir con el mismo efecto técnico.
- En la reivindicación 7 se reconoce como una falsa dependencia, ya que hace referencia a las características técnicas de un dispositivo ajeno a la cápsula que se reclama en las reivindicaciones antecesoras.
- En las reivindicaciones 8 a 15 el preámbulo no es el mismo que en las reivindicaciones 1 a 7 por lo tanto no hay una relación directa entre la materia que se busca proteger en dichas reivindicaciones.
- Los términos "configurada" 1, 12, 14, es relativo e impreciso por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La expresión "auto-soportada" no es una característica técnica de la invención.

Descripción (Art 28 D 486)

- Las figuras allegadas no ayudan a mejorar la comprensión de la solicitud, se le solicita que en éstas vayan todos los elementos constitutivos debidamente enumerados, de tal manera que dicha numeración no se repita, sin ningún tipo de cotas, lecturas explicativas o escalas y cada

figura debe estar descrita completamente en el capítulo descriptivo. También se sugiere mejorar la calidad visual de las figuras debido al tamaño de las mismas y de la letra de los elementos que lo componen.

2. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad: mayo 02 de 2011, y consultadas las bases de datos a las cuales tiene acceso esta oficina no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de la solicitud.

3. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la actual reivindicación independiente 1, al igual que sus reivindicaciones dependientes, no se encuentran afectadas. Sin embargo, se requiere que la sociedad solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas en el numeral 4 del presente requerimiento para continuar su trámite.

II. En contestación a las objeciones anteriores, manifestamos lo siguiente:

(a) De la solicitud de patente

1. Reivindicaciones: (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El examinador objeta algunas reivindicaciones porque contienen resultados a alcanzar y porque no contienen el mismo preámbulo.

Con el objeto de superar las objeciones emitidas en el examen de patentabilidad con respecto a las reivindicaciones de la presente solicitud, adjuntamos a esta respuesta un nuevo capítulo reivindicatorio (1-15). En el mismo, las nuevas reivindicaciones están completamente sustentadas en el contenido de la solicitud originalmente presentada, lo que es permitido según el Artículo 34 de la Decisión 486, en el cual se han realizado las siguientes modificaciones:

- 1.1. Se han eliminado de las reivindicaciones 1, 7, 10, 12 y 14 los resultados a alcanzar.
- 1.2. Las reivindicaciones 7 a 15 se han modificado para reivindicar un sistema que comprende una cápsula y un dispositivo para perforar. Adicionalmente, se ha rectificado el preámbulo de estas reivindicaciones conservando un orden jerárquico entre la materia que se desea proteger. Por lo tanto, las nuevas reivindicaciones 7 a 15 se refieren a un sistema interrelacionado que comprende la cápsula y un dispositivo de perforación, diferenciándose la materia a ser protegida por la presente solicitud.
- 1.3. Se ha eliminado el término configurado teniendo en cuenta que es impreciso.
- 1.4. La expresión auto-soportada se ha modificado por una característica técnica de la invención.

Teniendo en cuenta lo anterior se ha superado algunos problemas de claridad y concisión señalados por el examinador, es decir, el nuevo pliego de reivindicaciones es claro y conciso conforme lo señala nuestra legislación.

2. Descripción y Dibujos (Art 28 D 486)

Con el objetivo de superar las objeciones emitidas en el examen de patentabilidad con respecto a los dibujos de la presente solicitud, adjuntamos a esta respuesta un nuevo pliego de figuras, en el cual puede apreciarse de forma más clara sus componentes técnicos estructurales.

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS - LAWYERS

www.rubiolawyers.com

Solicitud No. 13 253.803

Julio 2015

Así mismo, para una mejor comprensión de las figuras se han reenumerado algunos de sus elementos constitutivos.

Estas modificaciones se encuentran debidamente sustentadas en el capítulo descriptivo de la solicitud.

3. Determinación del Estado de la Técnica.

Conforme lo señala el examinador una vez consultada la base de datos no se encontró documento alguno que anticipe el objeto de la solicitud, por tanto y teniendo en cuenta el nuevo pliego de reivindicación y de figuras que se presenta junto con esta respetuosa respuesta, consideramos que se han superado las objeciones para que esa entidad proceda con la concesión de la presente solicitud de patente.

En consecuencia solicito que, sobre la base de las nuevas reivindicaciones que aquí se adjuntan, se proceda a la concesión de la patente colombiana correspondiente.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente consideramos que la presente solicitud de invención cumple con lo establecido en los artículos 14, 16, 18 y 30 de la Decisión 486, es decir, la solicitud en estudio es una invención novedosa, tiene nivel inventivo y no se deriva de manera evidente del estado de la técnica, es susceptible de aplicación industrial, por tanto cumple con los requisitos establecidos en nuestra legislación para que sea otorgado el privilegio de invención.

III. Se anexa:

- (i) Nuevo Capítulo reivindicatorio (1-15).
- (ii) Nuevo pliego de figuras.

IV. Petición:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio y figuras, así como los argumentos expuestos, solicito muy respetuosamente a su Despacho, continuar el trámite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con el ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior de la Judicatura

COD. 4134

REIVINDICACIONES

1. Una cápsula para preparar una bebida inyectando agua en la cápsula, donde la cápsula incluye una pared lateral y una
5 pared de fondo formando una cubierta auto portante, una pared superior que encierra un volumen sellado dentro de la cubierta que contiene una sustancia a ser extraída, y una membrana de filtro dentro del volumen sellado posicionado en una pared de fondo, caracterizada porque la pared de fondo (16) incluye una
10 porción periférica (23) y una porción central (24) se extiende por debajo de la membrana de filtro en una profundidad diferente a cero ($H3$) e incluyendo una porción de pared inferior (25), donde la porción periférica incluye canales de flujo (26) que se extienden de forma radial desde la porción de pared inferior
15 hacia la pared lateral, interpuesta entre los rayos de soporte (28) que se extienden hasta el nivel de la membrana de filtro y que forma soportes para la membrana de filtro.

2. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1,
20 caracterizada porque los rayos de soporte (28) y los canales de flujo (26) forman una superficie corrugada, donde las líneas generadas por las ondulaciones se extienden esencialmente de forma radial desde la porción central hasta la pared lateral.

25 3. La cápsula de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la proporción entre el diámetro ($D3$) de la porción central (24) en relación al diámetro ($D4$) de la porción periférica (23) se encuentra entre $3/10$ y $3/12$.

30 4. La cápsula de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el ángulo de inclinación (α) de los canales de flujo (26) en relación a la membrana de filtro (22) es de entre 13° y 23° .

35 5. La cápsula de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la proporción $H3/D3$ de la profundidad $H3$ de la porción central en relación al diámetro $D3$ de la porción central es de entre $2/5$ y $3/5$.

6. La cápsula de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los extremos radiales hacia adentro (30) de los rayos de soporte (25) rodean a una cámara inferior (32).

5

7. Un sistema para preparar una bebida que comprende la cápsula de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores y un dispositivo perforador asociado, caracterizado porque el dispositivo perforador incluye un elemento perforador para abrir
10 la parte inferior de la cápsula, donde el elemento perforador (10) incluye una cuchilla que tiene una forma circular, o esencialmente circular.

8. El sistema de acuerdo con la reivindicación 7,
15 caracterizado porque la cuchilla incluye puntos de perforación en forma de dientes de sierra.

9. El sistema de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento perforador está
20 montado en el extremo libre de un soporte tubular (17) que forma un paso de flujo central (19).

10. El sistema de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cuchilla incluye una
25 interrupción (11) de forma que la cuchilla no cubre todo el círculo.

11. El sistema de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el dispositivo perforador
30 incluye un émbolo (12) posicionado en el paso central (19).

12. El sistema de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizado porque el émbolo se puede mover axialmente en la dirección A perpendicular a la membrana del filtro.

35

13. El sistema de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el émbolo incluye una rejilla (13) para el paso del líquido a través del émbolo.

14. El sistema de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el dispositivo perforador incluye una base (8) que tiene una superficie corrugada con rayos (5) y depresiones (7).

5

15. El sistema de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la profundidad de inserción máxima (H1) en la cápsula de un elemento perforador (10) del dispositivo perforador en relación a la porción de pared inferior (30) es de entre 0.7 y 0.9 veces la profundidad (H3) de la porción central.

10

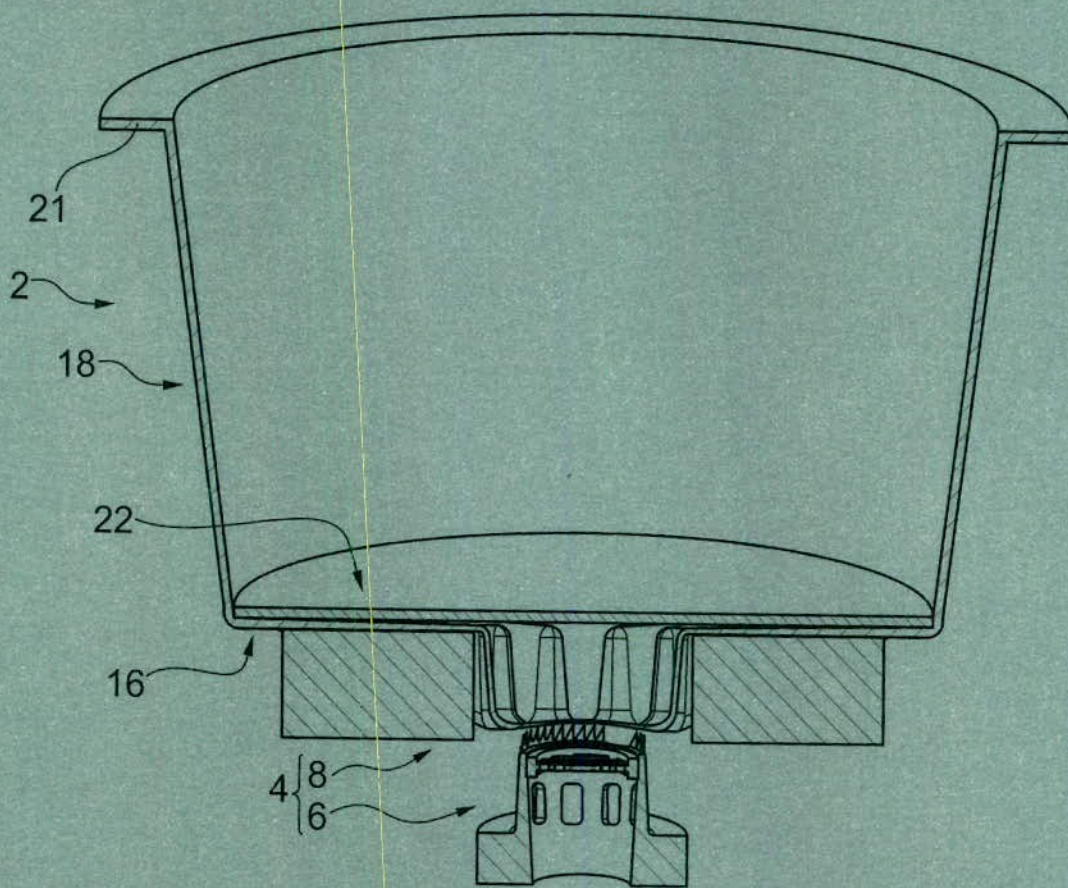


Fig. 1a

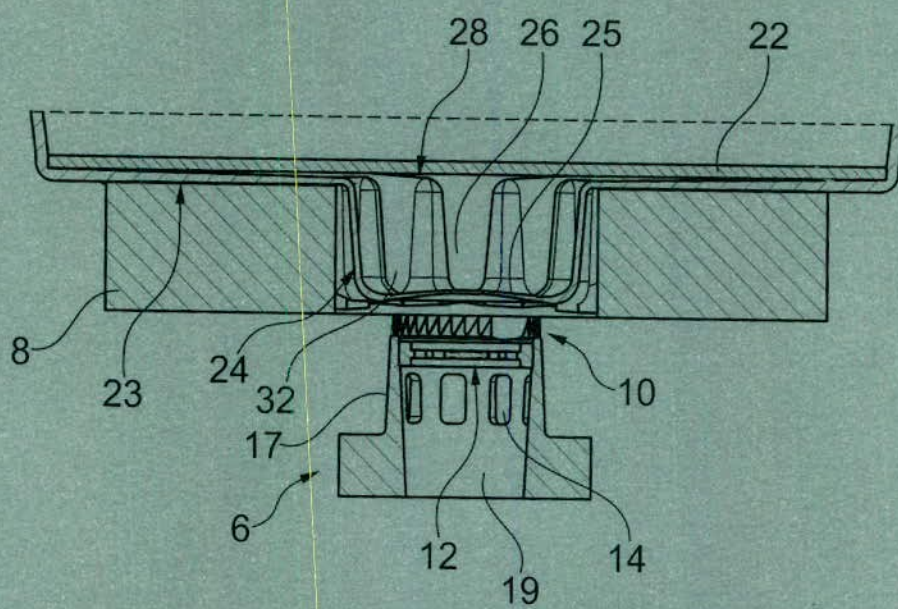


Fig. 1b

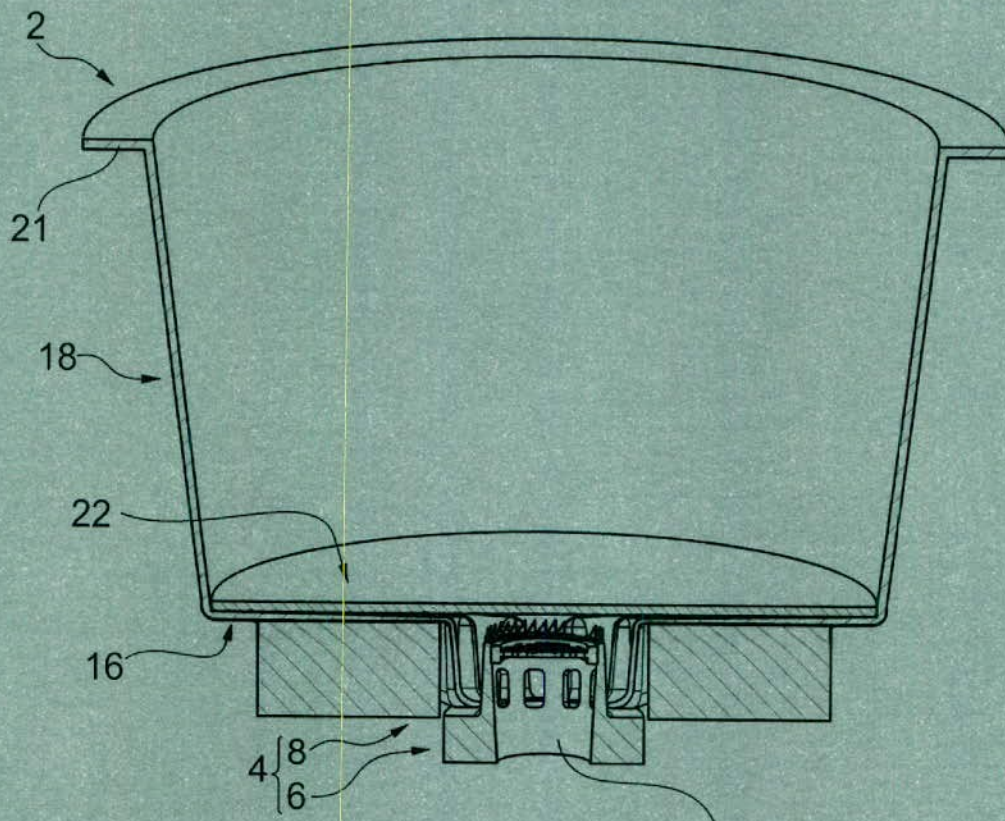


Fig. 2a

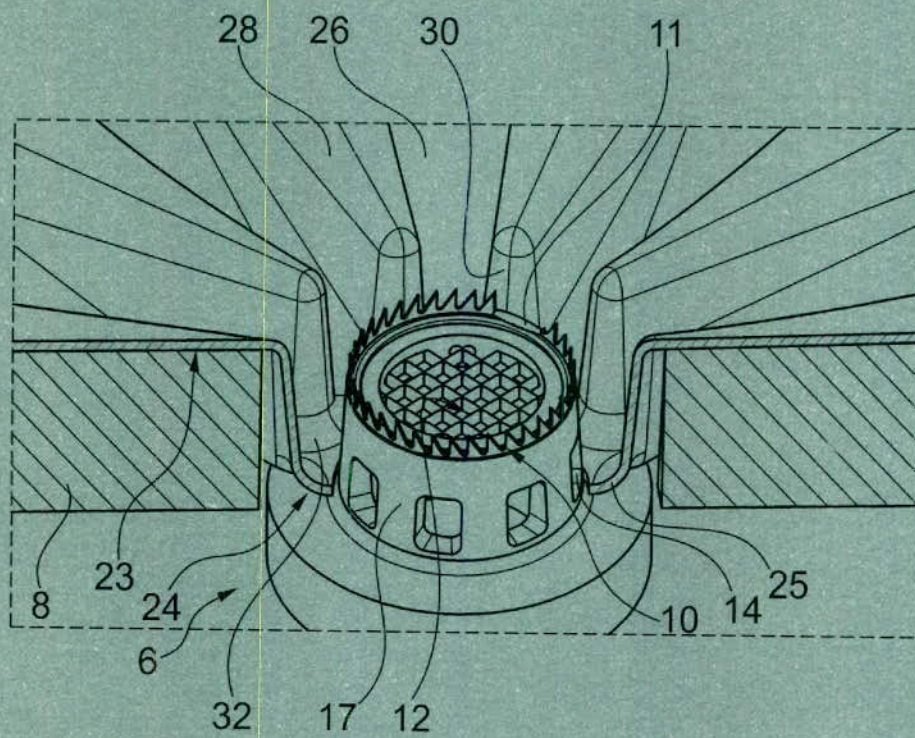
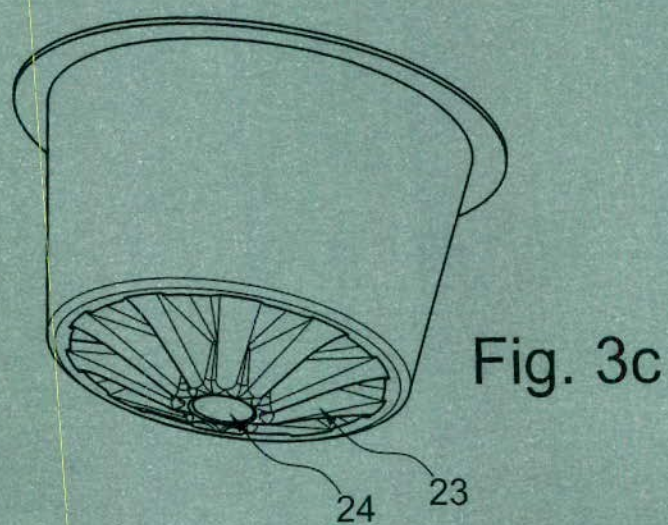
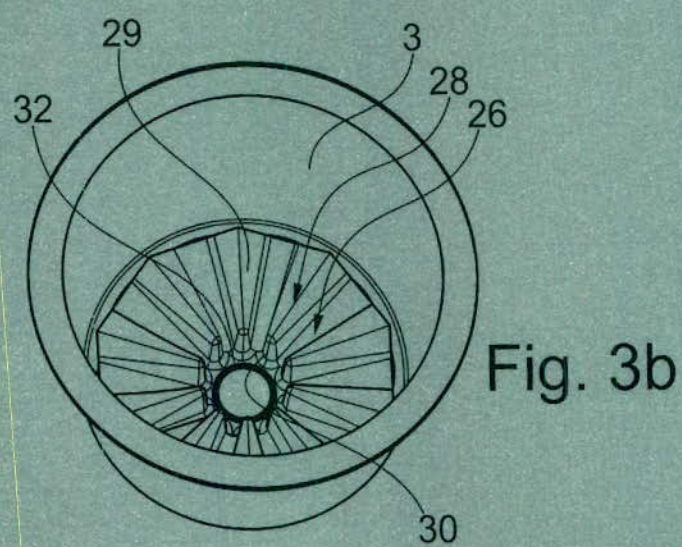
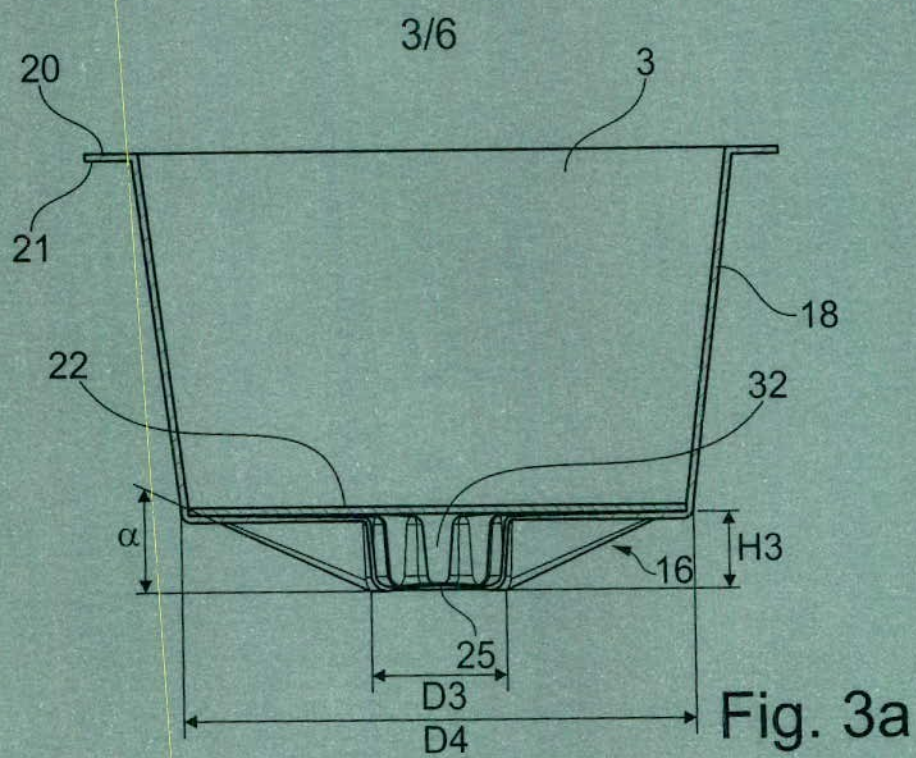


Fig. 2b



4/6

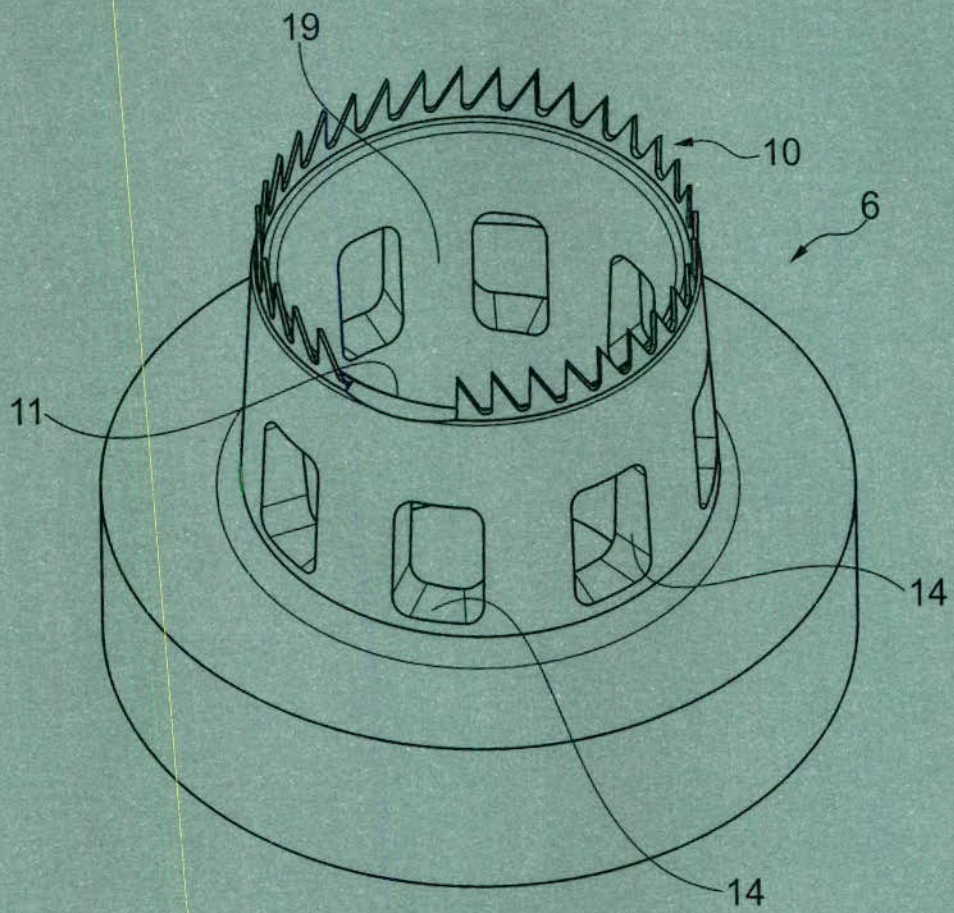


Fig. 4a

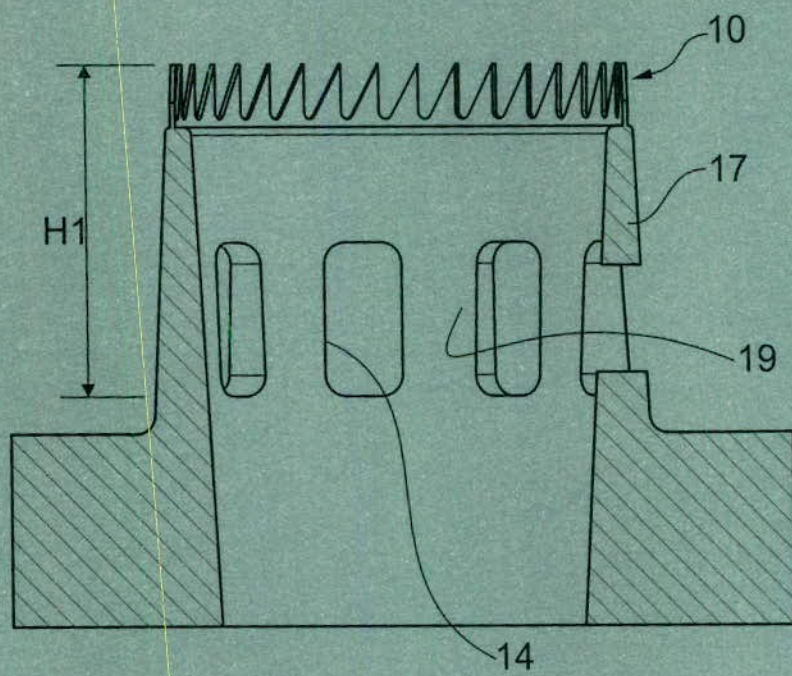


Fig. 4b

5/6

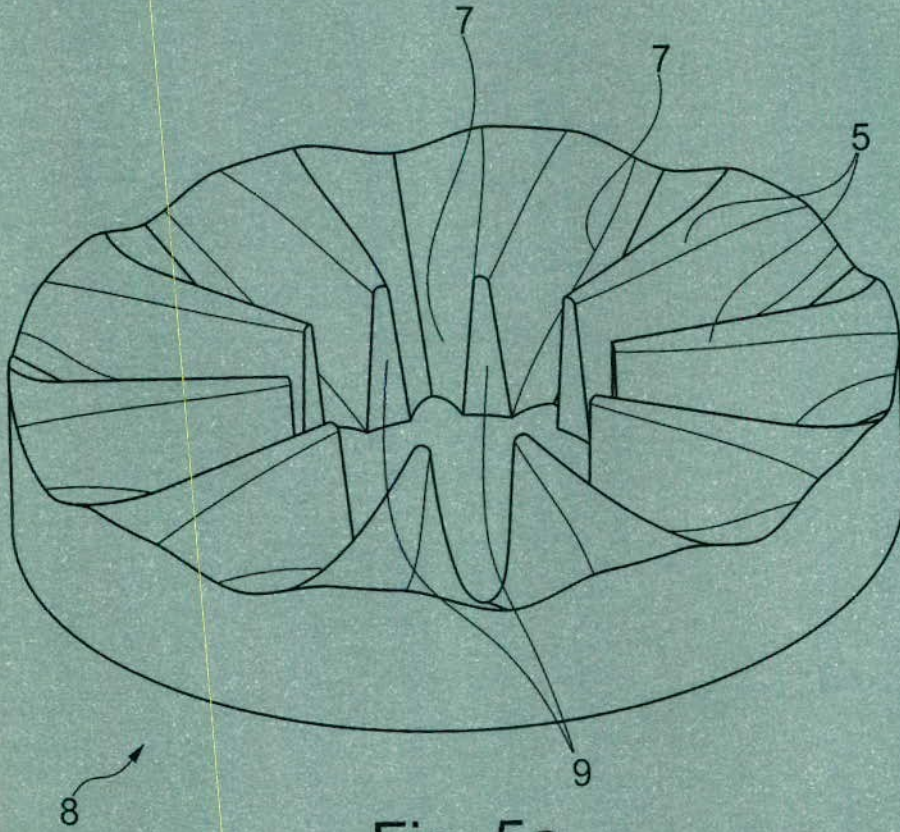


Fig. 5a

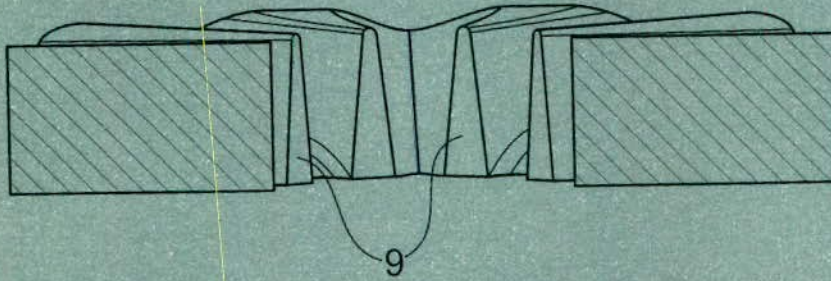


Fig. 5b

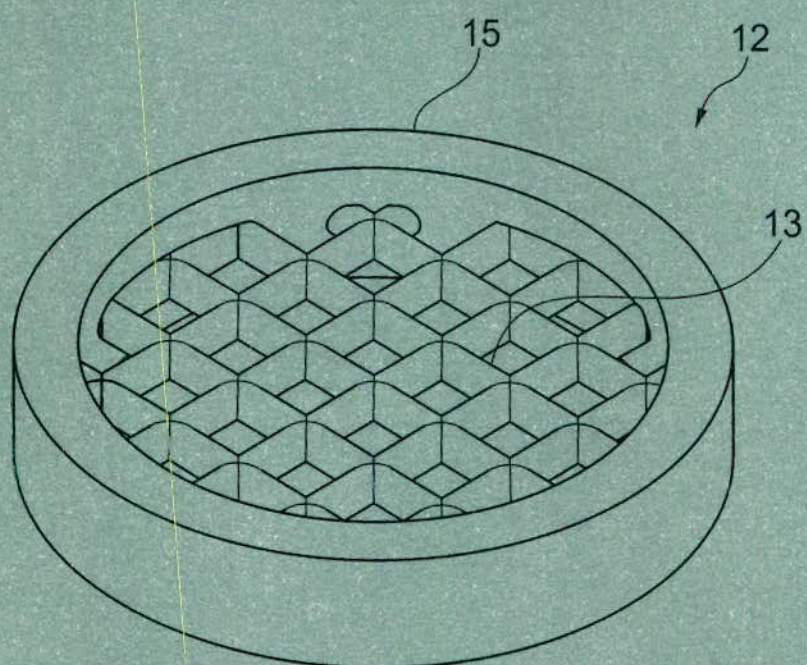


Fig. 6